



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 331 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, **27 DIC. 2016**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2232038 "Mejoramiento del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Kcajyapata de la Comunidad Campesina Huasao - Distrito de Oropesa", Act/AI/Obra: 4000184** Instalación de Sistema de Riego Por Aspersión, **Metas: 0468 (2013), 0426 (2014) y 0290 (2015)** Mejoramiento de Sistema de Riego, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto de Inversión Pública ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1314-2013-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código Nº 144911;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional Nº 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas Para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2232038 "Mejoramiento del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Kcajyapata de la Comunidad Campesina Huasao - Distrito de Oropesa"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 295,889.22 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 22/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2232038 "Mejoramiento del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Kcajyapata de la Comunidad Campesina Huasao - Distrito de Oropesa"**, viene a ser el mejoramiento del sistema de riego, Ubicado en el Distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco, que consiste en el Mejoramiento del Sistema de Riego por Aspersión, con el objetivo de incrementar la producción agrícola en el sector de Kcajyapata, el proyecto permitirá irrigar 29.92 Ha. con la finalidad de cultivar dos campañas al año, las actividades ejecutadas son las siguientes: 01 unidad de construcción de captación tipo Barraje fijo de riachuelo, 01 unidad construcción de un desarenador, 01 unidad construcción de una cámara de carga, 2,534 metros línea de conducción con tubería PVC SAP de 4" C-5 y tubería de 3" C-5, 01 unidad de reservorio de Concreto armado de 488m3 de capacidad tipo trapezoidal con una caja de válvula principal de salida al sistema, 6289.83 metros de línea de distribución conformada por tuberías de PVC SAP de 3" C 7.5, tubería PVC SAP de 2" C 7.5" y Tubería de 1" C-10, 04 unidades cámara rompe presión, 10 unidades de válvula de control de 3" y 2", 69 unidades de hidrantes para tubería PVC SAP DE 1", 2" Y 3", 25 unidades de instalación y entrega de equipo móvil con dos aspersores de mediana presión y accesorios, siendo las características de la obra las siguientes: **Captación:** Se construyó una captación tipo barraje fijo de riachuelo con una estructura hidráulica de concreto armado $f'c=175$ kg/cm2 en un área de 9m2, con dos muros de encauzamiento de altura 1.20m, barraje de altura 0.35m, dos compuertas metálicas con izaje de ancho 0.50m y 0.30m y un canal revestido con longitud de 6.55m para derivar el agua del riachuelo tambhuayco al sistema de riego; **Desarenador y Cámara de Carga:** Se construyó una estructura hidráulica de concreto armado $f'c=175$ kg/cm2 de altura 1.0m, ancho 1.0m y una cámara de carga en un área de 1.82m2 de altura 1.0m, con dos tubería de limpia y rebose con la finalidad de desarenar y sedimentar las partículas en suspensión que transporta el caudal derivado; **Línea de conducción:** Construcción de una Línea de Conducción con Tubería PVC SAP de 4" C-5 y Tubería de 3" C-5, con una longitud de 2.534 km, desde la captación hasta la primera cámara rompe presión (1655m), para luego continuar con tubería PVC SAP C-7.5 Ø=3" hasta el reservorio (879m); **Reservorio de**



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



Concreto Armado: Construcción de un reservorio trapezoidal de concreto armado $f'c=210$ kg/cm² de largo mayor 26.0m, ancho mayor de 16.0m y altura de 1.57m, con una capacidad de almacenamiento útil de 488m³ el cual presenta al ingreso una cámara disipadora y de salida dos cajas de válvulas para el control del sistema; **Red de distribución:** Se realizó la apertura de zanja de 6289.83m y se instaló aproximadamente en las matrices principales con tuberías PVC SAP C-7.5 $\varnothing=3"$ con una longitud de 2110.70ml, con tubería PVC SAP C-7.5 $\varnothing=2"$ con una longitud de 1060.60ml, tubería PVC SAP C-10 de 1" con una longitud de 3118.53ml y tapado total, empleándose accesorios como: tee PVC SAP de $\varnothing=3"$, codo de 3"x45° y codo de 3"x90°; **Cámara Rompe Presión:** Se construyeron cuatro cámaras rompe presión de concreto armado $f'c=175$ kg/cm² en el sector Kcajyapata de la línea de conducción en la progresiva 1+260 y tres cámaras rompe presión en las redes de distribución de dimensiones 1.50m x 1.10m con altura de 1.0m y con tapa metálica de 0.60x0.60m.; **Válvula de Control:** Construcción de 10 Válvulas de Control de 3" y 2" de concreto armado $f'c=175$ Kg/cm² en el sector Llutuybamba en la red de distribución en el Ramal I, Ramal II, Ramal III y Ramal IV de dimensiones 0.60m x 0.60m con altura de 0.60m y con tapa metálica de 0.40x0.40m.; **Hidrantes para tuberías:** Se construyó 69 cajas de hidrantes prefabricados para tuberías PVC SAP de 1", 2" y 3" de dimensiones 0.45x0.45m con altura de 0.50m y tapa metálica de 0.25x0.25m, los cuales fueron instalados en los lugares donde es necesario la instalación de válvulas de hidrantes; **Equipo Móvil:** Instalación y entrega de 25 equipos móviles, cada equipo móvil consta de un adaptador PE macho de 25 mm x $\frac{3}{4}"$, 25 ml. de manguera PE de 25 mm, una Tee PE de 25mm x $\frac{3}{4}"$ x 25mm, Codo PE de 25mm x $\frac{3}{4}"$ x 90°, dos uniones tipo campana de F°G° de $\frac{3}{4}"$ a $\frac{1}{2}"$, dos aspersores metálico de mediana presión; y accesorios adicionales como soporte metálico, elevador de F°G°.; aspecto por el cual la inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 ascienden a **S/ 295,889.22 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 22/100 Soles)**, cuya fecha de inicio fue el 03 de Junio del 2013 y concluyo el 30 de Noviembre del 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2232038 "Mejoramiento del Sistema de Riego por Aspersión en el Sector Kcajyapata de la Comunidad Campesina Huasao - Distrito de Oropesa" Metas: 0468 (2013), 0426 (2014) y 0290 (2015)** Mejoramiento de Sistema de Riego, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015, por el importe de **S/295,889.22 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 22/100 Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Oropesa y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO